**Minuta de la Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, realizada de manera virtual el 11 de marzo de 2022.**

**Ciudad de México, a 11 de marzo de 2022**

**Orden del día**

Aprobación del orden del día de la sesión.

1. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Minuta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, realizada de manera virtual el 19 de enero de 2022.

2. Discusión y, en su caso, aprobación de los Proyectos de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de la revisión de los informes de ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades para la obtención de Apoyo de la Ciudadanía y Precampaña, presentados por las personas aspirantes y por los partidos políticos de las precandidaturas a diversos cargos, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2021-2022, en los estados de Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas:

   2.1 Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de la revisión de los informes de ingresos y gastos de precampaña presentados por los partidos políticos de las precandidaturas al cargo de Gubernatura, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2021-2022, en el estado de Aguascalientes.

   2.2 Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de la revisión de los informes de ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades para la obtención de apoyo de la ciudadanía de la persona aspirante al cargo de Gubernatura, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2021-2022, en el estado de Aguascalientes.

   2.3 Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de la revisión de los informes de ingresos y gastos de precampaña presentados por los partidos políticos de las precandidaturas a los cargos de Gubernatura y Presidencias Municipales,

correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2021-2022, en el estado de Durango.

2.4 Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de la revisión de los informes de ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades para la obtención de apoyo de la ciudadanía de las personas aspirantes a los cargos de Gubernatura, Presidencias Municipales, Sindicaturas y Regidurías, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2021-2022, en el estado de Durango.

2.5 Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de la revisión de los informes de ingresos y gastos de precampaña presentados por los partidos políticos de las precandidaturas al cargo de Gubernatura, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2021-2022, en el estado de Hidalgo.

2.6 Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de la revisión de los informes de ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades para la obtención de apoyo de la ciudadanía de las personas aspirantes a los cargos de Gubernatura, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2021-2022, en el estado de Hidalgo.

2.7 Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de la revisión de los informes de ingresos y gastos de precampaña presentados por los partidos políticos de las precandidaturas al cargo de Gubernatura, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2021-2022, en el estado de Oaxaca.

2.8 Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de la revisión de los informes de ingresos y gastos de precampaña presentados por los partidos políticos de las precandidaturas a los cargos de Gubernatura y Diputaciones Locales, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2021-2022, en el estado de Quintana Roo.

2.9 Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de la revisión de los informes de ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades para la obtención de apoyo de la ciudadanía de las personas aspirantes a los cargos de Gubernatura y Diputaciones Locales, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2021-2022, en el estado de Quintana Roo.

2.10 Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de la revisión de los informes de ingresos y gastos de precampaña presentados por los partidos políticos de las precandidaturas a cargo de Gubernatura, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2021-2022, en el estado de Tamaulipas.

2.11 Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de la revisión de los informes de ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades para la obtención de apoyo de la ciudadanía de las personas aspirantes al cargo de Gubernatura correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2021-2022, en el estado de Tamaulipas.

3. Discusión y, en su caso, aprobación de los Proyectos de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de la revisión de los informes de ingresos y gastos de precampaña presentados por los partidos políticos de las precandidaturas a cargos de Ayuntamientos, correspondientes al Proceso Electoral Local Extraordinario 2022, en los estados de Chiapas, Oaxaca y Veracruz:

3.1 Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización al Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de la revisión de los informes de ingresos y gastos de precampaña presentados por los partidos políticos de las y los precandidatos al cargo de Ayuntamientos, correspondientes al Proceso Electoral Local Extraordinario 2022, en el estado de Chiapas.

3.2 Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de la revisión de los informes de ingresos y gastos de precampaña, de los partidos políticos nacionales con acreditación local y partidos políticos locales, correspondientes al Proceso Electoral Local Extraordinario 2022 en el estado de Oaxaca.

3.3 Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de la revisión de los informes de ingresos y gastos de precampaña presentados por los partidos políticos de las y los precandidatos al cargo de Ayuntamientos, correspondientes al Proceso Electoral Local Extraordinario 2022, en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

4. Discusión y, en su caso, aprobación de los Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de diversos procedimientos en materia de fiscalización:

    4.1 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Morena y de su otrora precandidato a la Gubernatura en el estado de Tamaulipas, el C. Américo Villarreal Anaya, identificado como INE/Q-COF-UTF/5/2022/TAMP.

    4.2 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del C. César Augusto Verástegui Ostos, en su carácter de precandidato a Gobernador de Tamaulipas y de los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2021-2022 en el estado de Tamaulipas, identificado como INE/Q-COF-UTF/6/2022/TAMP.

    4.3 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurado en contra del partido Morena, así como de su otrora precandidata a la Gubernatura de Aguascalientes, la C. Nora Ruvalcaba Gámez en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2021-2022 en el estado de Aguascalientes, identificado como INE/P-COF-UTF/7/2022/AGS.

    4.4 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del C. Cesar Augusto Verastegui Ostos, precandidato a Gobernador en el estado de Tamaulipas en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2021-2022 en la referida entidad, identificado como INE/Q-COF-UTF/17/2022/TAMP.

5. Recuento de Acuerdos de la Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización.

**Consejeros Electorales:**

Mtro. Jaime Rivera Velázquez (Presidente)
Dr. Uuc-Kib Espadas Ancona (Integrante)
Dra. Adriana M. Favela Herrera (Integrante)
Carla Astrid Humphrey Jordán (Integrante)
Dr. Ciro Murayama Rendón (Integrante)

**Secretaria Técnica:**

Jacqueline Vargas Arellanes

**Consejero Electoral Jaime Rivera:** Bienvenidos a esta Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización, programada para este 11 de marzo de 2022.

Estamos los cinco integrantes con voto de la comisión, la Secretaria Técnica, así como colaboradores de la Unidad Técnica de Fiscalización, asesores y asesoras de parte de las consejerías, por lo que tenemos condiciones para iniciar.

Le pido a la Secretaria Técnica que verifique formalmente el quórum para dar inicio a esta sesión.

**Jacqueline Vargas:** Buen día a todas y a todos.

Pasamos lista de manera nominal, al ser una sesión virtual.

Consejero Uuc-kib Espadas.

**Consejero Electoral Uuc-kib Espadas:** Presente.

**Jacqueline Vargas:** Consejera Adriana Favela.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Presente, buenos días.

**Jacqueline Vargas:** Consejera Carla Humphrey.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Buenos días, presente.

**Jacqueline Vargas:** Consejero Ciro Murayama.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Buenos días, presente.

**Jacqueline Vargas:** Consejero Presidente Jaime Rivera.

**Consejero Electoral Jaime Rivera:** Presente.

**Jacqueline Vargas:** Le informo, Consejero Presidente, que contamos con la asistencia de los cinco consejeros integrantes de manera virtual, por lo que existe quórum para sesionar.

Asimismo, me permito informarle que, en términos del artículo 26, numeral 4 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del INE, no procede transmitir la sesión a través del portal del Instituto.

**Consejero Electoral Jaime Rivera:** Una vez instalada esta sesión, le pido, por favor, someta a consideración la aprobación del orden del día circulado con anterioridad, así como la dispensa de la lectura de los documentos que se discutirán.

Pregunto si alguien desea intervenir sobre el orden del día.

Al parecer no.

Por favor, Secretaria Técnica, someta a aprobación este orden del día.

**Jacqueline Vargas:** Integrantes de la Comisión de Fiscalización, se consulta si se aprueba el proyecto de orden del día.

Consejero Uuc-kib Espadas.

**Consejero Electoral Uuc-kib Espadas:** A favor.

**Jacqueline Vargas:** Consejera Adriana Favela.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** A favor.

**Jacqueline Vargas:** Consejera Carla Humphrey.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** A favor.

**Jacqueline Vargas:** Consejero Ciro Murayama.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** A favor.

**Jacqueline Vargas:** Consejero Presidente Jaime Rivera.

**Consejero Electoral Jaime Rivera:** A favor.

**Jacqueline Vargas:** Es aprobado por unanimidad el proyecto de orden del día, Consejero Presidente.

**Consejero Electoral Jaime Rivera:** Por favor, preséntenos el primer punto del orden del día.

**Jacqueline Vargas:** Dio cuenta del punto uno del orden del día.

1. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, realizada de manera virtual el 19 de enero de 2022.

**Consejero Electoral Jaime Rivera:** Está a su consideración esta minuta.

Si no hay intervenciones, por favor, sométala a aprobación.

**Jacqueline Vargas:** Integrantes de la Comisión, se consulta si se aprueba el proyecto marcado en el orden del día como el punto uno.

Consejero Uuc-kib Espadas.

**Consejero Electoral Uuc-kib Espadas:** A favor.

**Jacqueline Vargas:** Consejera Adriana Favela.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** A favor.

**Jacqueline Vargas:** Consejera Carla Humphrey.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** A favor.

**Jacqueline Vargas:** Consejero Ciro Murayama.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** A favor.

**Jacqueline Vargas:** Consejero Presidente Jaime Rivera.

**Consejero Electoral Jaime Rivera:** A favor.

**Jacqueline Vargas:** Es aprobado por unanimidad el punto uno del orden del día, Consejero Presidente.

**Consejero Electoral Jaime Rivera:** Por favor, Secretaria Técnica, proceda con la presentación del siguiente punto del orden del día.

**Jacqueline Vargas:** Dio cuenta del punto dos del orden del día.

2. Discusión y, en su caso, aprobación de los Proyectos de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de la revisión de los informes de ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades para la obtención de Apoyo de la Ciudadanía y Precampaña, presentados por las personas aspirantes y por los partidos políticos de las precandidaturas a diversos cargos, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2021-2022, en los estados de Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas, marcados en el orden del día del apartado 2.1 al 2.11.

Si me permite comentar, Consejero Presidente, que en todas estas entidades realizamos procedimientos de campo, tales como monitoreo de propaganda en vía pública, monitoreo en Internet, visitas de verificación a eventos y casas de precampaña y apoyo a la ciudadanía, así como monitoreo en medios impresos. Los hallazgos identificados se hicieron del conocimiento de los sujetos obligados.

No identificamos rebases al tope de gastos de campaña y apoyo de la ciudadanía.

Particularmente, en el caso de Aguascalientes se registraron cinco precandidaturas, correspondientes al PAN, MC, Morena y Fuerza por México Aguascalientes, así como un aspirante a la candidatura independiente. Los informes fueron presentados

en tiempo con excepción de la precandidatura de Fuerza por México, que fue presentado de forma extemporánea.

Los partidos políticos registraron ingresos por 4 millones 12 mil 544 pesos con 87 centavos y gastos por 4 millones 12 mil 119 pesos con 75 centavos, mientras que el aspirante a candidatura independiente registró ingresos y gastos por 5 mil 625 y 4 mil 425, respectivamente.

En el caso de Durango se registraron 50 precandidaturas: 36 por parte del Partido Acción Nacional, una por el Partido Revolucionario Institucional, nueve por el Partido de la Revolución Democrática, tres por Movimiento Ciudadano y una por Morena, con su respectivo informe cada uno, que fueron presentados en tiempo y forma.

En caso de aspirantes a candidaturas independientes, se registraron tres: una para el cargo de gobernador y dos para la presidencia municipal, los cuales presentaron su informe en tiempo y forma.

Los partidos registraron ingresos y gastos por 6 millones 821 mil 368.30 pesos y las personas aspirantes 270 mil 470 pesos de ingresos y 268 mil 910.40 pesos de gastos.

En el caso del dictamen relativo a la precampaña en el estado de Hidalgo, se da cuenta del resultado de la revisión a los informes de precampaña, destacando que se registraron cinco precandidaturas, dos del PAN, dos de MC y una de Morena. Todas las precandidaturas presentaron su informe en tiempo.

Asimismo, se registraron cuatro aspirantes con dos omisos en la presentación de sus informes.

De la verificación a los ingresos y gastos reportados por los partidos políticos, se registró un total de ingresos por 6 millones 120 mil 563.21 pesos y gastos por 5 millones 919 mil 149.98 pesos. En el caso de las personas aspirantes se reportaron ingresos por 36 mil 520 pesos y gastos por 45 mil 213 pesos.

En el caso de Oaxaca, se registraron 13 precandidaturas: tres por el PAN, dos por el PRI, cinco por el PRD, dos por MC y una por Morena, que presentaron su informe de precampaña en tiempo. En esta entidad no se registraron aspirantes a una candidatura independiente.

De la verificación de ingresos y gastos reportados por los sujetos obligados se registró un total de ingresos por 6 millones 575 mil 842 pesos con 93 centavos y gastos por 6 millones 559 mil 434 pesos con 65 centavos.

En Quintana Roo se registraron 42 precandidaturas: 38 de MC, dos del PRD y de Morena, del PRD y del PRI una sola precandidatura con su respectivo informe cada uno presentado en tiempo y forma.

En caso de aspirantes a candidaturas independientes se registraron cuatro, los cuales presentaron su informe en tiempo y forma.

Los partidos registraron ingresos por 801 mil 515 pesos con 14 centavos, y gastos por 801 mil 514 pesos con 40 centavos, y los aspirantes, ingresos por 44 mil 997.36 pesos y gastos por 41 mil 835 pesos.

En el caso de Tamaulipas se registraron tres precandidaturas; Movimiento Ciudadano y Morena de forma individual, y el PAN con el PRI una sola precandidatura con su respectivo informe cada uno, presentados en tiempo y forma. En el caso de aspirantes a candidaturas independientes, se registraron cuatro, los cuales presentaron su informe, dos en tiempo y forma, uno en forma extemporánea, y uno de manera física, situación que se analiza en los dictámenes correspondientes.

Los partidos políticos registraron ingresos y gastos por 12 millones 63 mil 658 pesos, y los aspirantes por 51 mil 402 pesos.

Aprovecho para señalar que se aplicaron los cambios remitidos por las oficinas de las consejeras y consejeros electorales. Asimismo, en todos los dictámenes se eliminarán los enlaces que remiten al testigo en PDF de los anexos de los monitoreos y visitas de verificación vinculados a gastos no reportados y únicamente se dejarán los testigos en el formato PDF; adicionalmente, se aplicarán los siguientes cambios de forma remitidos por las diferentes oficinas:

En particular en Durango, se aplicarán modificaciones a los análisis del Anexo 1_Morena_DG para robustecer la motivación y análisis del ID 4 del dictamen.

En Oaxaca, en el marco legal, se actualiza en el apartado dos, Revisión documental del PRD, el número de informes que debían presentar, y los presentados a 13 informes.

En los dictámenes del PAN, PRI, PRD, MC y Morena, en el caso de la observación de encuestadores, se actualiza la referencia de los proveedores GOLDFARB CONSULTANTS MEXICO S.A. DE C.V., e IPSOS S.A. de C.V.

En Tamaulipas, en el dictamen del PRD en el ID 3 se agregará el Anexo 2_PRD_TM y se dará seguimiento en el Informe Anual 2021.

Finalmente, las resoluciones se ajustarán en los términos de los dictámenes consolidados, aprobados en la presente sesión de la Comisión.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**Consejero Electoral Jaime Rivera:** Les consulto si alguien quiere reservar alguno de estos puntos, y de cualquier modo le pediré a la Secretaria Técnica que nos dé

cuenta de los ajustes o modificaciones, qué resultado de la deliberación previa de los consejeros pudieran derivarse **(Falla de Transmisión)**, ¿sí?

Entonces, ¿alguien quiere reservar alguno de los puntos?

Sí, ¿Consejera Adriana Favela? No.

Secretaria Técnica, nos quiere dar cuenta, por favor, de las eventuales modificaciones que estaría proponiendo usted, como resultado de la deliberación previa entre los integrantes de esta Comisión.

**Jacqueline Vargas:** Sí. En el caso dos en el que estamos, básicamente se hará lo que acabo de comentar. En la deliberación previa no tuvimos ningún cambio de fondo relacionado con cómo están circulados los documentos; en este punto no hay mayor aclaración que hacer.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Presidente.

**Consejero Electoral Jaime Rivera** Si, adelante Consejera Adriana Favela.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Solo quiero hacer la aclaración; de los documentos circulados en la última versión, es lo que estaríamos aprobando con los ajustes que precisamente señaló la Secretaria Técnica ¿no?, ósea, con algunos criterios, que si me permiten, solo voy a referir en los que a mí me gustaría resaltar.

Por ejemplo, si una persona es postulada por varios partidos políticos a un cargo de elección popular, y uno de ellos es el que está impulsando la candidatura desde la precampaña y presenta el informe de gastos de precampaña, eso sería suficiente para tener como cumplido el requisito de que cumplió con esa circunstancia, y si la Unidad Técnica advierte que hay algún otro gasto que pudieron haber verificado alguno de los otros partidos políticos de los que van a formar parte de una coalición, se tendrá que sancionar a esos partidos políticos por la omisión de reportar el informe de precampaña, pero no se llegaría a la circunstancia de sancionar a la persona con la pérdida de la candidatura, ¿no?

Eso creo que es algo muy interesante, entre otros aspectos. Entonces, yo solo quería resaltar esa circunstancia, porque precisamente, así se circuló el proyecto, en la última versión, y también con todos los demás ajustes que señalaba la Secretaria Técnica.

Yo no tengo ningún problema, los apoyaría y anuncio que yo votaría a favor.

**Consejero Electoral Jaime Rivera:** ¿Alguien más quiere hacer una intervención sobre este punto?, este punto compuesto de varios apartados. De no ser así, entonces podríamos someter a aprobación el paquete completo del punto dos.

**Jacqueline Vargas:** Se consulta si se aprueban los proyectos marcados en el orden del día del apartado 2.1 al 2.11.

Consejero Uuc-kib Espadas.

**Consejero Electoral Uuc-kib Espadas:** A favor.

**Jacqueline Vargas:** Consejera Adriana Favela.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** A favor.

**Jacqueline Vargas:** Consejera Carla Humphrey.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** A favor.

**Jacqueline Vargas:** Consejero Ciro Murayama.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** A favor.

**Jacqueline Vargas:** Consejero Presidente Jaime Rivera.

**Consejero Electoral Jaime Rivera:** A favor.

**Jacqueline Vargas:** Es aprobado por unanimidad, Consejero Presidente, el punto dos del orden del día, con todos sus apartados.

**Consejero Electoral Jaime Rivera:** Por favor preséntenos el siguiente punto del orden del día.

**Jacqueline Vargas:** Dio cuenta del punto tres del orden del día.

3. Discusión y, en su caso, aprobación de los Proyectos de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización, y Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de la revisión de los informes de ingresos y gastos de precampaña, presentados por los partidos políticos de las precandidaturas, a cargos de ayuntamientos, correspondientes al Proceso Electoral Local Extraordinario 2022, en los estados de Chiapas, Oaxaca y Veracruz, marcados en el orden del día del apartado 3.1 al 3.3.

Si me permite Consejero Presidente, en el caso del dictamen consolidado relativo a la elección extraordinaria en el estado de Chiapas, se da cuenta del resultado de la fiscalización del periodo de precampañas, al cargo de presidencias municipales, destacando lo siguiente:

No se registraron precandidaturas, por lo que no se presentaron informes, no obstante, se realizaron procedimientos de campo como monitoreos de propaganda en vía pública, en internet y medios impresos, en los que se identificó propaganda genérica de otros procesos.

Aprovecho para señalar que se aplicaron los cambios de forma, remitidos por las oficinas de las distintas consejerías y que se modificó el análisis, conclusión y falta concreta del ID-1 del dictamen del Partido Verde Ecologista de México, para dar vista al OPL de Chiapas, por la propaganda genérica de procesos anteriores.

En el caso del dictamen relativo a la elección en el estado de Oaxaca, se registraron 10 precandidaturas; de la verificación a los ingresos y gastos reportados por los sujetos obligados, se registró un total de ingresos por 2 mil 998.57 pesos y gastos por la misma cantidad.

Igualmente, se realizaron los monitoreos que ya he mencionado.

En el caso de Veracruz de Ignacio de la Llave, se da cuenta del resultado de la revisión a los informes de precampaña, destacando que se registraron tres precandidaturas; una por MC, y dos por el Partido Podemos, las cuales presentaron su informe de precampaña en tiempo y forma.

En este caso, también se realizaron los monitoreos que he descrito para los casos anteriores.

Los partidos políticos en el caso de Veracruz, registraron ingresos y gastos por mil 767 pesos.

Finalmente, las resoluciones se ajustarán en los términos de los dictámenes consolidados aprobados en la presente sesión de la Comisión.

Es cuanto, consejero Presidente.

**Consejero Electoral Jaime Rivera:** Están a su consideración, ¿alguien desea intervenir sobre este punto?

Al no ser así, por favor, someta a votación este punto tres con sus tres apartados.

**Jacqueline Vargas:** Integrantes de la Comisión de Fiscalización, se consulta si se aprueban los proyectos marcados en el orden del día del apartado 3.1 al 3.3.

Consejero Uuc-kib Espadas.

**Consejero Electoral Uuc-kib Espadas:** A favor.

**Jacqueline Vargas:** Consejera Adriana Favela.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** A favor.

**Jacqueline Vargas:** Consejera Carla Humphrey.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** A favor.

**Jacqueline Vargas:** Consejero Ciro Murayama.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** A favor.

**Jacqueline Vargas:** Consejero Presidente Jaime Rivera.

**Consejero Electoral Jaime Rivera:** A favor.

**Jacqueline Vargas:** Es aprobado por unanimidad, consejero Presidente, el punto tres del orden del día con todos sus apartados.

**Consejero Electoral Jaime Rivera:** Por favor, preséntenos el siguiente punto del orden del día.

**Jacqueline Vargas:** Dio cuenta del punto cuatro del orden del día.

4. Discusión y, en su caso, aprobación de los Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de diversos procedimientos en materia de fiscalización, marcados en el orden del día del apartado 4.1 al 4.4.

**Consejero Electoral Jaime Rivera:** ¿Desea hacer una presentación general de ellos?

**Jacqueline Vargas:** Sí.

Estos proyectos corresponden a cuatro procedimientos administrativos sancionadores, relacionados en la etapa de precampaña de los procesos electorales ordinarios en curso en los estados de Aguascalientes y Tamaulipas.

De manera particular, se propone declarar infundados dos de los proyectos de resolución; por una parte, dada la falta de elementos de prueba que acrediten fehacientemente los extremos denunciados, y por otra, en razón de que se acreditó que los conceptos de gastos denunciados se encuentran registrados en la contabilidad atinente.

Un tercer proyecto propone desechar de plano el escrito de queja, dada la incompetencia por materia advertida.

Finalmente, uno de los proyectos que se someten a consideración propone declarar fundado el procedimiento, toda vez que se tiene por acreditada la falta de presentación de informe de precampaña por parte del precandidato a gobernador en el estado de Tamaulipas, el ciudadano César Augusto Verástegui Ostos, así como parte del Partido de la Revolución Democrática.

Al respecto, el proyecto que trajimos hoy establece la imposición de sanción de naturaleza económica que conforme a las características del caso corresponde.

Así es como están presentados los proyectos, y si me permite, Consejero Presidente, en este caso, sí, en la reunión previa se discutió el caso concreto del proyecto 4.2, en el que los consejeros integrantes de la Comisión proponen se apruebe el caso, eliminando la sanción al candidato, a la persona en particular, y le ha pedido a la Unidad realizar una propuesta; hacer algunos escenarios y realizar una propuesta para presentar una sanción al partido que vaya más acorde con el financiamiento proporcional que recibe, y no en función del financiamiento máximo recibido en este proceso.

Entonces, la propuesta sería esa; el 4.1, 4.3 y 4.4 no tuvieron objeciones en la reunión previa, pero para el caso del 4.2 estaríamos votando la eliminación de la sanción al candidato, y a propuesta de presentarles a ustedes una alternativa de la sanción proporcional para el partido.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**Consejero Electoral Jaime Rivera:** La consejera Favela desea hacer uso de la palabra para complementar.

Por favor.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Más bien estaba diciendo que, efectivamente, lo que está diciendo la Secretaria Técnica es lo que nosotros acordamos en la reunión previa.

Y en ese caso del 4.2, dejar sin efecto la sanción que se estaba proponiendo a la persona precandidata que está involucrada.

En el caso de la fórmula, más bien, sí debe adecuarse a sus propias posibilidades económicas, porque ya tenemos una fórmula para sancionar este tipo de circunstancias de la omisión de presentar un informe de precampaña, y en este caso esta omisión estaría atribuida al PRD y la fórmula es que se sanciona con el 20 por ciento del tope de gasto de precampaña, ¿no?

Pero también hay que tomar en cuenta las circunstancias particulares de cada partido político para que esa sanción sea proporcional al financiamiento público que están recibiendo, ya sea a nivel estatal, si es que lo pueden pagar ellos, o a nivel del Comité Ejecutivo Nacional.

**Consejero Electoral Jaime Rivera:** Permítanme hacer un comentario general que creo que vale la pena reafirmar aquí porque podrá servirnos como un criterio general.

Primero; cuando un candidato, precandidato o precandidata presenta su informe de gastos por lo menos por un partido, y en el caso de que éste vaya coaligado, si algún otro partido miembro de la coalición que participa en este respaldo no cumple, primero, se da por bueno que el precandidato cumplió con su deber de entregar su informe de precampaña, y por lo tanto, deja a salvo su derecho a ser registrado como candidato.

En el caso de que no lo hayan presentado alguno de los partidos coaligados, sin una razón válida para hacerlo o, digamos, que habiendo incurrido en algún tipo de gasto o participación no lo declaren, sí sería sancionado, pero el partido no el candidato o la candidata, porque ya habría cumplido con su deber.

En este segundo caso de las sanciones, se buscará que estas sanciones sean proporcionales.

No estoy resumiendo algo que en el curso de la deliberación hemos considerado fijar como criterios que nos sirva también para otros casos con un principio general, que es aplicar los mismos criterios y las mismas reglas a diferentes sujetos obligados, cuando las circunstancias sean semejantes.

Les consulto si alguien quiere hacer otra intervención sobre este punto.

Consejero Uuc-kib Espadas.

**Consejero Electoral Uuc-kib Espadas:** Muy brevemente, tratando de no ser redundante.

Me parece que esta resolución es importante; primero, porque junto con otras que se han tomado, que va marcando rutas ciertas de decisión en terrenos en las que con frecuencia hay dudas, por ejemplo, cuando se trata de coaliciones en donde los informes son heterogéneos entre las distintas fuerzas que postulan a candidatos, considero muy relevante el que, por segunda vez en esta sesión, el criterio de esta autoridad sea que cuando los eventos sean declarados por alguno de los participantes en la coalición, eso deje a salvo los derechos del candidato; se refleja tanto en lo que resolvimos en el punto dos, excluyendo la posibilidad de una cancelación de registro, como en este punto donde se asume que la penalización por un acto de campaña no declarado en estos términos no sería imputable al candidato.

Lo segundo, que me parece no menos importante, es la propuesta, espero que sea decisión en unos minutos más, de que las multas necesariamente sean proporcionales a la capacidad de pago del sujeto obligado, del infractor en este caso. Y en ese sentido, una reducción significativa en la penalización al PRD me parece que es una buena concreción de este criterio.

**Consejero Electoral Jaime Rivera:** Multas proporcionales para este tipo de casos de infracción, ¿no?, no es en general.

Consulto si hay alguien más que desee hacer uso de la palabra, de no ser así, por favor…

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Yo, Presidente, perdón.

**Consejero Electoral Jaime Rivera:** Consejera Carla Humphrey, disculpe, adelante por favor.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Sola para señalar que me parece importante que éste es un ejemplo de que la Fiscalización es dinámica, que no podemos aplicar a rajatabla todos los criterios que ya están o estaban, sino que hay que considerar los casos concretos, cómo van avanzando, incluso cómo hay nuevas conductas que vamos a tener que valorar a la luz de la normatividad y ver cómo atendemos estos nuevos retos institucionales para la fiscalización.

Creo que es necesario sentar estos criterios, pero claramente, aplicarlos según las circunstancias de cada uno de los casos.

Yo estoy de acuerdo, por supuesto, en avalar y que se nos presente uno con las consideraciones que ya se dijeron aquí y seguir esta línea de ver cuáles son los temas que se nos van presentando para ver cómo **(Falla de Transmisión)** Consejo General **(Falla de Transmisión)** o previniendo cada una de estas conductas.

Entendiendo que si las sanciones son proporcionales, pero también deben ser inhibitorias, justamente para que los actores o los sujetos obligados sigan en esta dinámica de cometer las conductas que estamos señalando.

**Consejero Electoral Jaime Rivera:** Gracias, consejera Humphrey.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

Bueno, de no ser así, por favor, Secretaria Técnica, someta a votación y como no se reservó ninguno de los casos en particular, se puede someter a votación el paquete de procedimientos.

**Jacqueline Vargas:** Integrantes de la Comisión, se consulta si se aprueban los proyectos marcados en el orden del día del apartado 4.1 al 4.4, tomando en consideración para el 4.2 lo que se ha explicado aquí en la sesión.

Consejero Uuc-kib Espadas.

**Consejero Electoral Uuc-kib Espadas:** A favor.

**Jacqueline Vargas:** Consejera Adriana Favela.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** A favor.

**Jacqueline Vargas:** Consejera Carla Humphrey.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** A favor.

**Jacqueline Vargas:** El consejero Murayama escribió en el chat que tuvo una emergencia y que se tuvo que desconectar, entonces ya no está aquí en la sesión.

Consejero Presidente Jaime Rivera.

**Consejero Electoral Jaime Rivera:** A favor.

**Jacqueline Vargas:** Consejero Presidente, son aprobados por unanimidad, por los cuatro consejeros que en este momento están presentes en la sesión, los puntos 4.1 al 4.4 del orden del día, con las precisiones del 4.2 que hemos discutido.

**Consejero Electoral Jaime Rivera:** Gracias, Secretaria Técnica.

El último punto del orden del día, déjenme ver si está previsto la revisión de acuerdos.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Falta el recuento de acuerdos.

**Consejero Electoral Jaime Rivera:** Recordemos uno de los acuerdos relevantes que tomamos hoy, por favor.

**Jacqueline Vargas:** Dio cuenta del punto cinco del orden del día.

5. Recuento de Acuerdos de la Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización.

Por lo que toca al punto dos, el acuerdo es aplicar cambios remitidos por las oficinas, así como eliminar los enlaces que se remiten al testigo en PDF en todos los dictámenes.

Adicionalmente, aplicar los cambios mencionados remitidos por las diferentes oficinas y que las resoluciones se ajusten a los términos de los dictámenes aprobados y estableciendo ahí el criterio, en el caso concreto del apartado 2.5, me parece, que es el dictamen de precampaña de Hidalgo, el criterio en el sentido de que, en coalición, teniendo al menos uno de los informes presentados como fue en

ese caso por los partidos de coalición y la candidata, no se sancionaría con la pérdida de registro.

Por lo que toca al punto tres, se aplican también cambios de las distintas consejerías. En cuanto al Partido Verde, se mandará vista al OPL de Chiapas para la propaganda genérica de procesos anteriores y las resoluciones se ajustarán a los términos de los dictámenes aprobados.

Por lo que toca al punto cuatro, específicamente al 4.2, se deja sin efecto la sanción al precandidato y se analizará y propondrá algún esquema para sancionar de forma proporcional al partido político.

Los proyectos de los puntos dos al cuatro serán circulados para su aprobación en el Consejo General, en la sesión del 18 de marzo.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**Consejero Electoral Jaime Rivera:** Una pregunta, si me permite.

Va para todos y en particular para la Secretaria Técnica.

Por el criterio que hemos acordado en cuanto a la queja 4.2, respecto a la proporcionalidad de la sanción al partido que omitió presentar un informe, ¿esto sería aplicable también al caso de Hidalgo donde dos partidos coaligados no presentaron su informe?

**Jacqueline Vargas:** Es correcto, sí.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Exacto. Muy oportuna la aclaración, gracias Presidente.

**Consejero Electoral Jaime Rivera:** Sí, porque sería una conducta prácticamente igual.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** O sea, el criterio se aplicaría a todos los asuntos que estén en la misma circunstancia, tenemos que ser congruentes, ¿no?

**Consejero Electoral Jaime Rivera:** Así es.

¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra?

Bueno, muchas gracias por su participación, señoras y señores.

Que tengan muy buen día.

**Conclusión de la sesión**

**MTRO. JAIME RIVERA VELÁZQUEZ**
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**
**DE FISCALIZACIÓN**

**DR. UUC-KIB ESPADAS ANCONA**
**CONSEJERO ELECTORAL**

**DRA. ADRIANA M. FAVELA HERRERA**
**CONSEJERA ELECTORAL**

**CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN**
**CONSEJERA ELECTORAL**

**DR. CIRO MURAYAMA RENDÓN**
**CONSEJERO ELECTORAL**

**JACQUELINE VARGAS ARELLANES**
**SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN**
**DE FISCALIZACIÓN**